



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobados, por ausencia de reclamaciones, los expedientes de modificaciones presupuestarias números 13/2013 de suplemento de crédito, por importe de 26.427,12 euros y 14/2013 de crédito extraordinario, por importe de 9.329,00 euros, sobre presupuesto para el ejercicio de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del resumen por capítulos del presupuesto municipal.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	10.558.931,09
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.793.151,83
III.	Gastos financieros	52.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.337.985,78
VI.	Inversiones reales	8.462.312,98
VII.	Transferencias de capital	284.550,20
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.101.126,63
	Total	35.605.058,51

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	12.097.395,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.916.233,00
IV.	Transferencias corrientes	8.377.444,25
V.	Ingresos patrimoniales	237.000,00
VI.	Enajenación de inversiones reales	1.850.827,78
VII.	Transferencias de capital	1.101.301,74
VIII.	Activos financieros	5.095.587,70
IX.	Pasivos financieros	379.269,04
	Total	35.605.058,51



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Aranda de Duero, a 8 de octubre de 2013.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito